

LA SITUACION LABORAL

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE «HUNOSA» SE DIRIGE A TODOS LOS COMPONENTES DE LA PLANTILLA

«EN CASO DE NO PRODUCIRSE EL RETORNO AL TRABAJO EL PROXIMO DIA 26 DE ENERO, SE PROCEDERA A LA RESCISION DE CONTRATOS DE TRABAJO Y A LA ADOPCION DE OTRAS MEDIDAS QUE HARAN INEVITABLE QUE EN DETERMINADOS POZOS NO PUEDA CONTINUAR LA EXPLOTACION»

Oviedo, 22. — Esta mañana se ha reunido el Pleno del Jurado de Empresa de «Hunosa» con asistencia del consejero de la empresa señor Cabeza de Vaca; director general, señor Ayuela; y director social, señor Iborra. En el curso de la reunión se entregó al Jurado una carta del presidente del Consejo de Administración de «Hunosa», don Alejandro Suárez, que ha sido remitida individualmente a cada uno de los 26.000 productores que componen la plantilla. En dicha carta se dice lo siguiente: «Ma dirijo a usted personalmente para darle cuenta de la situación por que atraviesa nuestra empresa y plantearle una cuestión que afecta muy directamente a sus relaciones con «Hunosa» y al futuro de la misma. Acaba de terminar el año 1969 y querría exponerle los hechos principales que a lo largo del mismo se han producido en lo que a la empresa respecta: 1.º En 1969 hemos producido 4.275.000 toneladas. Sin incidentes laborales habríamos excedido las 4.500.000 toneladas. 2.º El jornal medio que paga «Hunosa», incluidas las cargas sociales, ha sido en diciembre último de 750,92 pesetas. Era de 586,37 al final de 1968 y de 540,89 pesetas cuando se constituyó «Hunosa». Este aumento del jornal medio es consecuencia de la nivelación de remuneraciones, la elevación de carácter general vigente desde el primero de mayo último y los métodos de trabajo aplicados por «Hunosa», recogido todo ello en el Reglamento de Régimen Interior. Además, ha de tenerse en cuenta que en 1969 se ha puesto en vigor el nuevo régimen especial de la minería, que supone importantes mejoras en cuanto a subsidios y pensiones, y cuyos gastos sufragados de hecho en gran parte el resto de los trabajadores y empresas del país. 3.º En materia de seguridad se han intensificado las campañas. Por lo que se refiere a la inyección en capa para prevención de la silicosis, se ha llegado al 80 por 100 de talleres inyectados, frente al 9 por 100 que había cuando «Hunosa» se hizo cargo de las minas.

tra un remedio a esta situación. En ocasiones anteriores hemos dado las razones por las que resulta evidente que la crisis del carbón sólo puede superarse si es posible llevar a cabo un programa de reorganización y expansión que requerirá medios económicos muy importantes. Si no puede lograrse, la minería de hulla se hundirá, provocando fatalmente el paro laboral y la ruina de las cuencas. Los consumidores que han de utilizar la hulla importarán cantidades mayores y el resto puede abastecerse con combustibles líquidos, lo que acelerará el proceso irreversible del abandono de la hulla, como está ocurriendo ya en estos momentos por la escasez momentánea. «Y paso ahora al presente, en el que estamos viviendo unos momentos decisivos para hoy y para el futuro de nuestra empresa. Los conflictos iniciados en diciembre, que se han extendido y agravado y perduran hoy, 21 de enero, están produciendo graves daños a todos nosotros y a la economía del país. «Empezó este conflicto en un sector sin que se produjera reclamación alguna a través de los cauces legales y normales, y ello al mes y medio de aprobarse el Reglamento de Régimen Interior, que se tramitó a iniciativa de la empresa para corregir situaciones poco equitativas y que al atender distintas peticiones y sugerencias se fue ampliando hasta unas condiciones en que el aumento y la nivelación de los salarios representaban la cantidad de 570 millones de pesetas, cuando fue aprobado por la Delegación de Trabajo en 8 de noviembre último. No todas las peticiones pudieron satisfacerse y ello es normal en toda negociación. «Pues bien, en estas condiciones e iniciado el conflicto, la empresa trata, mediante la aplicación de sanciones reglamentarias y moderadas, de llevar al ánimo su personal la necesidad de evitar el desorden laboral. Nada se ha conseguido y llegamos ahora al momento en que las medidas a aplicar han de guardar relación con los daños que se producen por la persistencia de este desorden.

sonal con voluntad de trabajo, cumplirá su obligación e irá elevando las sanciones con despidos y cierre de sus explotaciones hasta donde los efectos de la incomprensión de algunos lo haga necesario. «Puedo comunicarle que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en Madrid, ha adoptado los siguientes acuerdos: «1.º Que teniendo en cuenta que el Reglamento de Régimen Interior de «Hunosa», aprobado por la Delegación de Trabajo de Asturias en 8 de noviembre de 1969, ha seguido las tramitaciones legales, con la participación de los órganos representativos en el seno de la empresa y en el de la Organización Sindical, y que en los aspectos retributarios del mismo se han superado con exceso las posibilidades económicas de «Hunosa» no pueden aceptar modificaciones que entrañen más obligaciones que las asumidas en el mismo, salvo las que pudieran derivarse de recursos interpuestos y en tramitación ante la autoridad competente en relación con las normas del mismo. «2.º Que «Hunosa» no considerará ninguna petición de sus trabajadores que no haya sido tramitada a través de los cauces legalmente establecidos ni de acuerdo con las normas reglamentarias y, en cualquier caso, no admitirá las que se produzcan en situación de anormalidad laboral como la presente, y «3.º Que en caso de no producirse el retorno al trabajo el próximo día 26 de enero se procederá a hacer uso de la facultad establecida en el artículo 5.º del decreto de 20 de septiembre de 1962 y, en su consecuencia, a la rescisión de contratos de trabajo y a la adopción de otras medidas que harán inevitable que en determinados pozos no pueda continuar la explotación, todo ello en defensa de cuantos constituyen la empresa, siguiéndose al efecto los trámites y normas preceptuadas en la legislación vigente.

En evitación de daños irreversibles

«Aunque figurará en el tablón de anuncios de todas las explotaciones he credo útil —agrega el señor Suárez— que llegue directamente a sus manos esta carta, con el propósito de que en el momento presente y, sobre todo, con vistas al futuro, evitemos daños irreversibles que darán al traste con algo que personalmente he tratado de defender con toda mi ilusión y entusiasmb. Firmado, Alejandro Suárez.»

«Que nadie se llame a engaño» «Que nadie se llame a engaño. La empresa, en defensa de sí misma y del per-

AYER AUMENTO EL PARO

Un total de 11.892 mineros —entre el primero y segundo turno— no han trabajado hoy en las minas de «Hunosa», 10.807 de ellos por estar sancionados con suspensión de empleo y sueldo y 885 productores por paro voluntario. De los que han parado hoy voluntariamente, 670 pertenecen a los lavaderos y servicios, 152 a «Mina Vanguardia» y 63 al «Pozo San José», que comenzó a registrar anormalidad en el segundo turno de hoy. Esto quiere decir que el paro ha aumentado dado que en los sectores de Aller y Turón —donde todas las minas de «Hunosa» tenían normalidad laboral estos días— han comenzado a parar: en Aller, la explotación «Mina Vanguardia», y en Turón «Pozo San José». — Europa Press.

EL CONFLICTO DE «ASTILLEROS ESPAÑOLES»

Sevilla, 22. — En la Delegación Provincial de Trabajo se ha reunido esta mañana el Jurado de Empresa, y los suplentes del jurado, de «Astilleros Españoles, S. A.,» factoría de Sevilla, con el delegado provincial de Trabajo, señor Moreno Ordoño. No se ha llegado a ninguna conclusión definitiva, ya que los miembros del Jurado de Empresa consideran inaceptables los despidos y estiman que para futuras conversaciones con la Empresa deben participar los componentes del Jurado, en pleno, incluidos los vocales cuyos contratos fueron rescindidos. Esta posición no es aceptada por la empresa por entender que, a su juicio, estos cargos sindicales despedidos han dejado ya de pertenecer a la plantilla de la factoría. En vista de ello, los vocales del Jurado de Empresa han solicitado una nueva entrevista con el gobernador civil, a ser posible para celebrarla mañana. — Cifra.

LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE SEVILLA VISITAN AL SEÑOR GARCIA RAMAL

Madrid, 22. — Cuatro horas ha permanecido reunido el ministro delegado nacional de Sindicatos, señor García-Ramal, con los dirigentes sindicales de los trabajadores de Sevilla, a quienes preside el presidente del Consejo Provincial. Los representantes plantearon al ministro los actuales problemas sociales y sindicales de la provincia de Sevilla especialmente los que se relacionan con el Polo de Desarrollo. El presidente, por su parte, hizo una exposición más concreta y pormenorizada del

mismo tema, singularmente en los aspectos de paro y situaciones conflictivas. Durante el diálogo, el ministro matizó los problemas planteados y prometió interesarse por ellos, anunciando el propósito de potenciar al máximo los servicios de colocación al objeto de disminuir el paro obrero provincial. — Europa Press.

«NADA SE HA DECIDIDO EN CUANTO A LA PRO-ROGA DEL SEGURO DE DESEMPEÑO A LOS EX TRABAJADORES DE GIBRALTAR»

Madrid, 22. — «En cuanto a la prórroga del seguro de desempleo que perciben los ex trabajadores de Gibraltar, nada se ha decidido», según se afirma en círculos próximos al Ministerio de Trabajo.

Actualmente, se encuentra en esta capital el presidente del Sindicato de los Ex trabajadores Españoles en Gibraltar, señor Moreno Vilches, quien está planteando ante las autoridades competentes los problemas y las peticiones para el arreglo de los mismos.

«Cualquier decisión que se adopte, tendrá que ser tomada por el Gobierno y no por un Departamento en concreto», se añade en fuentes competentes. — Europa Press.

DIMITEN LOS ENLACES DEL SINDICATO TEXTIL DE VIZCAYA

Bilbao, 22. — Los enlaces sindicales del Sindicato Textil de Vizcaya han presentado su dimisión. Todos ellos —50 en total— lo han hecho conjuntamente, menos uno que ha preferido hacerlo a título individual. Aunque todavía no han sido revelados los motivos de esta dimisión, fuentes allegadas a la Organización Sindical indican que se debe, fundamentalmente, a los problemas surgidos en torno a la aprobación del convenio colectivo de la Federación Provincial del Comercio Textil. La Federación había elaborado un convenio en el que se estipulaba, entre otras cosas, un horario de 44 horas semanales y cierre los sábados, por la tarde. Pero la determinación de la jornada mercantil corresponde al Ministerio de la Gobernación, y no al de Trabajo. Al no admitir dicho horario la autoridad correspondiente, el convenio ha quedado sin efecto, ya que debía ser aprobado en bloque. La Federación ha interpuesto recurso ante el Ministerio de Trabajo. — Cifra.

TRIBUNALES

La manifestación de los sacerdotes de Barcelona, ante el Supremo

Madrid, 22. (De nuestra Redacción). — El acontecimiento fue muy comentado por todos los periódicos. También tuvo mucha difusión al ser juzgados y condenados cuatro sacerdotes por el Tribunal de Orden Público. El suceso ha vuelto a actualizarse hoy al celebrarse en la sala segunda del Supremo la vista de los recursos que interpusieran los condenados contra la sentencia del Tribunal de Orden Público que les condenara. La sentencia recurrida declaraba probado que hacía las doce de la mañana del 11 de mayo de 1966 fueron congregándose sacerdotes en el interior de la catedral de Barcelona en número de 45 y minutos más tarde rebasaban el centenar. Se debía el hecho a consignas y directrices circuladas en días anteriores entre los sacerdotes. Cerca de la una de la tarde fueron leídos y repartidos los textos de dos cartas. Uno de los textos había sido redactado por don Ricardo Pedrals Blanxart e iba dirigido

al arzobispo de la Diócesis. Firmaron la mayoría de los presentes, y del otro era destinatario don Vicente Juan Creix, comisario de Policía. La primera de las cartas anunciaba a la jerarquía eclesiástica el propósito de los firmantes de encaminarse en manifestación a la Jefatura Superior de Policía para hacer entrega de la segunda carta, en la que mostraban su angustia por las situaciones de violencia que se producían en la ciudad. Poco después de la una de la tarde abandonaron el templo, vestidos todos con traje talar, y se dirigieron dos o tres de ellos al Arzobispado para hacer entrega de la primera de las cartas, propósito que no lograron. Los demás sacerdotes, en número superior al centenar se dirigieron en compacto grupo a la referida Jefatura para hacer llegar la otra carta a su destinatario. Cuando los sacerdotes salieron del templo, en la misma plaza de la catedral fueron abordados por inspectores de policía que intentaron disuadirlos de su propósito, lo cual no consiguieron. Los manifestados se dirigieron por la calle de Joaquín Pou, invadiendo la calzada, hacia el número 43 de la Vía Layetana, sede de la Jefatura de Policía, a la que llegaron, pese a la reiterada insistencia de la fuerza del orden para que depusieran su actitud. Al llegar a la Jefatura intentaron pasar al interior de manera masiva, y al ser requeridos para que se disgregaran al negarse a hacerlo la fuerza pública cargó sobre ellos para disolverlos. En los hechos descritos destacó la actuación de don Antonio Totousaus Raventós, don Ricardo Pedrals Blanxart, don José Dalmau Olivé y don José Llimona Barret. Cada uno de los cuatro sacerdotes citados fue condenado por el Tribunal de Orden Público a un año de prisión y 10.000 pesetas de multa como autores de un delito de manifestación no pacífica. Requirieron los cuatro condenados, y esta mañana sus abogados han mantenido que el artículo aplicado para condenar a sus patrocinados no tiene relación con los hechos declarados probados por la sentencia. A los abogados ha contestado el fiscal, y los recursos han quedado vistos para resolución del alto Tribunal. — José MARTIN MORALES.

POSIBLE APLAZAMIENTO DE ELECCIONES A CONSEJEROS NACIONALES POR LOS SINDICATOS

Madrid, 22. — Las elecciones para cubrir tres vacantes de consejeros nacionales por el grupo de las estructuras básicas de la Organización Sindical, habrían de celebrarse el próximo día treinta y uno según rumores que circulan por los medios políticos van a ser aplazadas. Este aplazamiento, según se tiene entendido, se debe a unos posibles cambios que se producirán en la composición del congreso Sindical, especialmente en cargos que normalmente entrañan la condición de procuradores en Cortes. Las tres vacantes anteriormente aludidas fueron causadas por el cese en sus respectivos cargos de don Arturo Espinosa Poveda, don Antonio Chozas Bermúdez y don Luis Galdós García. Con independencia de ese aplazamiento, la elección convocada para cubrir una vacante en el grupo de administración local se celebrará, como está previsto, el día treinta y uno a las doce del mediodía y de acuerdo con la convocatoria hecha pública por una orden ministerial de la Secretaría General del Movimiento en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al pasado día dieciséis. Para esta elección podrá ser candidato cualquiera de los procuradores de este grupo que presente su candidatura antes de las dos de la tarde del próximo día treinta, con la firma de un mínimo de diez procuradores de su estamento. — Cifra.

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALENCIA PIDE LIBERTAD DE HORARIO PARA LA VENTA AL DETALL

Valencia, 22. — En sesión plenaria, la Cámara de Comercio de Valencia se ha pronunciado por la libre determinación de las horas de apertura y cierre del comercio, con ciertos topes que podrán tener excepciones muy contadas. Se dio cuenta a continuación del plan de misiones comerciales previsto para el año 1970, en el cual se ha aceptado la propuesta de la Cámara de Comercio valenciana de organizar una misión comercial a Australia. — Europa Press.

EXCURSIONES SEMANA SANTA PRIMAVERA 1970 CARTELERA DE VIAJES

Table with columns: Días, Pesetas, and various travel packages like PRATS DE LLUSANES, BORRERA, VILADA, LA POBLA DE LILLET, OLOT, MASSANET DE CABRENYS, ANDORRA, FONT ROMEU - BOUILLOUSES, etc.

- Infórmese sobre nuestro sistema de pago a plazos.
• Alquiler de coche con o sin chófer.
• Utilice las ventajitas del carnet CUSA.
• Solicite folleto detallado.

Marsans, S.A. AGENCIA DE VIAJES TITULO 1 DEL GRUPO A PLACA DE ORO AL MERITO TURISTICO

Ramblas, 134-136 - Teléf. 221.30.97 - Paseo de Gracia, 13 - Teléf. 231.25.05 Av. Gmo. Franco, 443 - Teléf. 230.12.00 - San Juan, 32 - Reus - Teléf. 30.17.39